

Nº 1217 /

TEMUCO

13 MAYO 2020

VISTOS:

1.- La demanda en juicio monitorio laboral deducido don Carlos Rodrigo Sepúlveda Troncoso, en contra de la sociedad Agrícola Ganadera y Comercial Agroser SpA, representada por don Luis Patricio Salinas Figueroa y de la Municipalidad de Temuco, en causa Rol M 831-2019, RUC 19-4-0235358-1 del Juzgado Laboral de Temuco, deducida con fecha 28 de agosto de 2019, por despido injustificado, nulidad del despido y otras prestaciones laborales, respecto del contrato de Poda de Especies Arbóreas , celebrado con la Municipalidad de Temuco.-

2.- Con fecha 17 de diciembre de 2019, el Tribunal de la causa, ordenó la retención de la suma de \$1.400.000, respecto de los pagos que la Municipalidad de Temuco, debía cancelar a la Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial Agroser SpA. -

3.- Que con fecha 29 de enero de 2020, se dictó sentencia de primera instancia, que hizo lugar a la demanda deducida por Carlos Rodrigo Sepúlveda Troncoso, en contra de la sociedad Agrícola Ganadera y Comercial Agroser SpA, y en contra de la Municipalidad de Temuco, declarándose que entre los actores y la demandada Agroser SpA existió una relación laboral, condenando a pagar las sumas que ella se indica, sin costas.- La sentencia se encuentra firme y ejecutoriada según certificado de fecha 20 de enero de 2020.-

4.- La liquidación efectuada por el Tribunal, con fecha 21 de febrero de 2020 dio como resultado la suma total de \$840.052, según el siguiente detalle:

Remuneraciones: \$196.453

Remuneraciones: \$391.413

Remuneraciones: \$194.539

Feriado proporcional: \$57.647

Total \$840.052-

5.- La causa fue ingresada al Juzgado de Cobranza de Temuco, con el RIT C 102-2020, siendo requerida de pago la Municipalidad de Temuco, el 27 de febrero de 2020.-

2028612

6.- Que la abogada de los demandantes doña Rosa Makarena Huentecura Huenten, Rut N° cuenta con la facultad de percibir, conforme al artículo 7° inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. -

7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que don Carlos Rodrigo Sepúlveda Troncoso, dedujeron demanda en juicio monitorio laboral en contra de la sociedad Agrícola Ganadera y Comercial Agroser SpA, representada por don Luis Patricio Salinas Figueroa y de la Municipalidad de Temuco, en causa RIT M 831-2019, del Juzgado de Letras del Trabajo, que derivó luego a la causa RIT C 102-2020 del Juzgado de Cobranza Laboral de Temuco.-

2.- Que la sentencia que acogió la demanda de fecha 29 de enero de 2020, se encuentra firme y ejecutoriada. -

3.- Que las liquidaciones del crédito, se encuentran firme y ejecutoriada. -

4.- Que la Municipalidad de Temuco, ha ejercido todas las acciones, excepciones, pruebas y medios legales de defensa y ha interpuesto todos los recursos procesales en contra de la sentencia que ocasionaba perjuicios a esta parte, encontrándose la causa en estado de firme y ejecutoriada, respecto de las sentencias que ordena el pago de la suma indicada. -

5.- Las partes otorgaron mandato judicial a la abogada doña **Rosa Makarena Huentecura Huenten**, Rut con facultad de percibir señalada en forma expresa. -

DECRETO:

1.- Páguese a doña **ROSA MAKARENA HUENTECURA HUENTEN**, cédula nacional de identidad N° _____ la suma de **\$840.052 (ochocientos cuarenta y dos mil cincuenta y dos pesos)**, por concepto de capital reajustes, intereses y costas, generadas en la causa caratulada "**CARLOS RODRIGO SEPULVEDA TRONCOSO CON SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL AGROSER SPA**" rol C 102-2020 del Juzgado de Cobranzas de Temuco. –

2.- Impútese la suma de **\$840.052** al ítem 2140901007 sobre "obligaciones financieras" del presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2020". -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


V°B°
Asesoría Jurídica

MRA/hcm

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Departamento de Gestión Interna

+